



ADJUDICA LICITACION PUBLICA N°6/ 2012 ID: 3671-6-LP12 "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOMAS DE MAIPON, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 1923

Chillán Viejo, 21 MAR 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO

a) El Acta de Apertura de propuesta de licitación publica N°6/2012, ID:3671-6-LP12 denominada: "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOMAS DE MAIPON, CHILLAN VIEJO".

b) El informe de evaluación de 15 de marzo de 2012, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a don Juan Sallorenzo Arteaga por un monto de \$48.165.250 (cuarenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos) en un plazo de 75 días corridos.

c) El Memorandum N°71 de 19 de marzo de 2012, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de licitación ID: 3671-6-LP12 al Señor Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el informe de evaluación de la obra denominada: "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOMAS DE MAIPON, CHILLAN VIEJO" de 15 de marzo de 2012, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a don Juan Sallorenzo Arteaga por un monto de \$48.165.250 (cuarenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos) en un plazo de 75 días corridos.

portal mercado público.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa a través del

3.-EMÍTASE la Orden de Compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal

Felipe Aylwin Lagos, Alcalde

FAL/FFV/RSD/MOS/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, Of. Partes.